

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

2021/1948 *Lista definitiva de admitidos y excluidos para la plaza de Intendente de la Policía Local.*

Anuncio

Por Resolución de Alcaldía nº 198 de fecha 30 de abril de 2021 se ha aprobado la Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos de la plaza de Intendente de la Policía Local, que sigue:

En el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén nº 2 de 5 de enero de 2021 se publican las Bases definitivas para la provisión de la plaza de Intendente. En el BOLETÍN OFICIAL de la Junta de Andalucía nº 13 de 21 de enero de 2021 y en el Boletín Oficial del Estado nº 45 de 22 de febrero de 2021, aparece publicado el Extracto referente a la convocatoria para proveer una plaza de Intendente de Policía Local.

Por Resolución nº 139 de fecha 25 de marzo de 2021, ha sido aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para la provisión de una plaza de Intendente de Policía Local vacante en el Excmo. Ayuntamiento de Linares.

En el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén nº 61 de fecha 31 de marzo de 2021, aparece publicada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para la provisión de una plaza de Intendente de Policía Local vacante en el Excmo. Ayuntamiento de Linares, estableciéndose un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a efectos de subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables.

En virtud de la Base Quinta de las Bases Especificas del proceso selectivo, transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos, composición del Tribunal y determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios.

En virtud de la Base Quinta de las Bases Especificas del proceso selectivo aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 542 de fecha 30 de diciembre de 2020 y en uso de las facultades que me confieren las disposiciones legales vigentes, y en concreto, el art. 21 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía,

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de Admitidos/as y Excluidos/as para participar en la convocatoria para el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Intendente de Policía Local vacante en el Excmo. Ayuntamiento de Linares,

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS

APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I.
BLAZQUEZ GARCÍA, PEDRO	44****3M
CRUZ LÓPEZ, JUAN MARIA	26****3W
GARCÍA AVILÉS, ANTONIO FRANCISCO	74****5L
JIMENEZ HERNANDEZ, DAVID	70****2C
LUQUE ORTIZ, ENRIQUE	30****7G
MARTIN GALVEZ, PEDRO MANUEL	50****8M
NAVARRO IÑIGUEZ, VICTOR JAVIER	23****1F
ORTIZ MARTÍNEZ, JULIO	26****6Z
PEREIRA MELGAREJO, JOSE	26****9X
RELOVA MOYA, JUAN JOSÉ	26****5Y
RODRIGUEZ TORRADO, JOSÉ FERNANDO	28****3A
TEJADA FLORES, JOSE MANUEL	25****4R
VERDE DEL ROSAL, MARÍA ROSARIO	44****2H

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS/AS

APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSIÓN
GARCÍA SERRANO, JUAN PEDRO	26****0F	8
RODRIGUEZ MORENO, EMILIO	47****2Z	1, 5

CÓDIGO	CAUSA DE EXCLUSIÓN DEFINITIVA
1	No presentar modelo normalizado oficial de solicitud (Anexo IV)
2	No presentar Documento Nacional de Identidad (D.N.I.)
3	No acreditar Titulación Académica exigida
4	Falta documento de realización del pago de la tasa correspondiente
5	No presentar permiso/s de conducir letras A2 y B
6	Permiso de conducir que no está en vigor
7	Instancia/Solicitud presentada fuera de plazo
8	Instancia presentada fuera de plazo

SEGUNDO: El Tribunal Calificador estará constituido, en virtud de lo dispuesto en la Base Sexta de las Bases Específicas del Proceso Selectivo, por los siguientes miembros:

PRESIDENTE/A:

Titular: D. Rafael Domingo Sánchez, Intendente Mayor Policía Local de Jaén.

Suplente: D. Luis Ojeda Martínez, Inspector Policía Local del Ayuntamiento de Jaén.

SECRETARIO/A:

Titular: D. Luis Gómez Merlo de la Fuente, Secretario General del Ayuntamiento de Linares.

Suplente: D^a Isabel Puertas Álvarez, Asesora Jurídica del Ayuntamiento de Linares

VOCALES:

Titular: D^a Gemma Jiménez Pedrajas Secretaria Ayuntamiento de Villanueva de la Reina.
Suplente: D^a María Luisa Blanco Lara Secretaria de Ayuntamiento de Arjona.

Titular: D^a María Luisa Fernández Bueno Secretaria de Ayuntamiento de Marmolejo.
Suplente: D. Francisco Rodríguez Romera, Jefe de Departamento Ayuntamiento de Linares.

Titular: D^a Ana Belén Duque Barranco, Secretaria Ayuntamiento de Mengíbar.
Suplente: D^a María Dolores Teruel Prieto, Secretaria Interventora Ayuntamiento de la Higuera de Arjona.

Titular: D. Luis Carmelo Toribio Castro, Inspector de la Policía Nacional de Córdoba.
Suplente: D. Juan Pedro Quesada Ortega Funcionario de la Junta de Andalucía.

TERCERO: El Tribunal Calificador se constituirá CINCO DÍAS HÁBILES después de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a las 9:30 horas en la Sala de Reuniones, sita Plaza del Ayuntamiento s/n Linares (Jaén) al objeto de valorar los méritos aportados por los/as aspirantes según lo establecido en la Base Octava: "La fase de Concurso será previa a la de Oposición. Se valorarán los méritos alegados que sean justificados documentalmente por los/as aspirantes en el momento de presentar la instancia, de acuerdo con el baremo en el Anexo I de las Bases Específicas."

CUARTO: Los restantes anuncios relativos al proceso selectivo se publicarán exclusivamente en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Linares.

QUINTO: Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria y asiéntese en el Libro de Resoluciones de esta Presidencia.

Linares, 3 de mayo de 2021.- El Alcalde-Presidente, RAÚL CARO-ACCINO MENÉNDEZ.